



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte.:71-06-06883.-

CÓRDOBA, 12 ABR 2006

VISTO las presentes actuaciones en las que el Director General de Personal de la Universidad solicita la designación transitoria de la Ab. Sandra Ethel Argento (legajo 31121); y

CONSIDERANDO:

Que a través de su curriculum vitae surge que el perfil de la señorita Argento es el indicado para la tarea de que se trata, en el área del Departamento de Certificaciones de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Administración, y en el que se desempeña con un contrato vigente hasta el 30 de setiembre de 2006.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Ab. Sandra Ethel Argento (legajo 31121) en un cargo 407 (Agrupamiento Profesional – Categoría Siete) vacante en la planta de personal no docente de la Secretaría de Administración a partir del 1° de mayo de 2006 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, para cumplir funciones en el Departamento de Certificaciones de Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Administración.

ARTÍCULO 2°.- Rescindir a partir del 1° de mayo de 2006, el contrato de locación de servicios suscripto con la Ab. Sandra Ethel Argento y aprobado por Resolución Rectoral núm. 2518/05.

ARTÍCULO 3°.- La Ab. Argento, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° : 602